

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0208-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0193-2019-UNHEVAL, de fecha 22 de febrero de 2019, se resuelve: 1° OTORGAR al Abog. LENIN VICTOR ESPINOZA ALVARADO, Jefe(e) de la Unidad de Procesos y Contrataciones, con la finalidad que viaje a la ciudad de Lima y participen en el Seminario Modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento, que se llevará los días 25, 26 y 27 de febrero de 2019; pasajes (23.21.21), viáticos (23.21.22) y el costo de inversión (23.27.32) de cuatrocientos con 00/100 soles (S/ 400.00), afecto a la Meta 12, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. 2° DISPONER que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones, para conceder licencia por capacitación oficializada al servidor mencionado en el numeral anterior, conforme a la normatividad interna vigente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 121-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0131-2019-UA-SUPyC/UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Procesos y Contrataciones solicita reconsideración de autorización de capacitación al seminario de capacitación respecto a la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento para los días 06, 07 y 08 de marzo de 2019; dejando constancia que ha realizado el pago por derecho de inscripción a través de la cuenta del CAFAE-OSCE;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1419-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° MODIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral N° 0193-2019-UNHEVAL, de fecha 22 de febrero de 2019, en el extremo de la fecha del evento en el cual participará el Abog. Lenin Víctor Espinoza Alvarado, debiendo ser los días **06, 07 y 08 de marzo** de 2019; dejando subsistente los demás numerales de la referida Resolución Rectoral; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP
URH-SUEyC-File
Archivo

Figuerola
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL